

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 8 de mayo de 2019 .-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que quién suscribe la presente, Vicedecana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Dra. Olga S. HERRERA autoriza el pago de las Facturas N° 0013-00002921 y 2923, cuya razón social es **NUEVO SUR S.A.**

Que corresponde al pago, por la compra de insumos de electricidad para instalar y acondicionar con luz, el sector que se encuentra a la entrada de esta Facultad.

Que el presente gasto será asumido con fondos de Fuente 11.

POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa el pago de las Facturas N° 0013-00002921 y 2923 cuya Razón Social es **NUEVO SUR S.A.**, por un monto de \$ **5.389,36** (pesos cinco mil trescientos ochenta y nueve con treinta y seis centavos). El gasto obedece al pago por la compra de insumos de electricidad para instalar y acondicionar con luz, el sector que se encuentra a la entrada de esta Facultad.

Art.2°) Imputar a fondos de Fuente 11.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVESE.

RESOLUCION DFCNyCS N° 431/19

Ora. OLGA S. HERRERA
VICEDECANA

Fac de Cs. Nat. y Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B.